

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5554** *NACIONAL MOTOR, S.A.U.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que el 31.03.2015 el socio único de NACIONAL MOTOR, S.A.U. ha acordado la reducción del capital social por importe de 1.528.422 € para compensar las pérdidas y restablecer el patrimonio neto de la sociedad.

El balance que ha servido de base a la reducción ha sido el cerrado el 31.12.2014, auditado por PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES. S.L., y aprobado por el socio único.

La reducción se ha realizado mediante la amortización de 254.737 acciones de valor nominal 6 € cada una de ellas, números 10.001 al 264.737 ambas inclusive.

Tras la reducción el capital social ha quedado establecido en 60.000 € dividido en 10.000 acciones de 6 € de valor nominal cada una de ellas.

Se ha acordado asimismo la modificación del art. 7 de los Estatutos sociales para reflejar el nuevo importe del capital social.

De acuerdo con el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital.

Barcelona, 20 de mayo de 2015.- El Secretario.

ID: A150023849-1